



Medellín, 28 de Marzo de 2019.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2019-2

“SELECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – PYMES- COMO ALIADOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU-“

1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación del proceso SPO 2019-02, quedó a disposición de los interesados durante DOS (2) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Se estableció en el pliego de condiciones que las observaciones serían recibidas hasta el día 21 de marzo de 2019 en la dirección e-mail: propuestas@esu.com.co con copia a cvaldes@esu.com.co, o en el Centro de Información Documental de la ESU ubicado en la Calle 16 41 210, del edificio La Compañía, Oficina 106 Medellín, teléfono 4443448. Durante este período los proponentes también tuvieron acceso a consultar los documentos del proceso.

Se presentaron las siguientes observaciones por parte de los proponentes:

1. **PROPONENTE No. 1: ZONA DE SEGURIDAD LTDA. - NIT. 900.306.514-3**
2. **PROPONENTE No. 2: THOR SEGURIDAD LTDA. - NIT. 900497761-4**

La respuesta a las observaciones se publica conjuntamente con este informe en archivo adjunto denominado “Respuesta a observaciones informe de evaluación SPO 2019-2”.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, para finalmente calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el pliego de condiciones respecto de los requisitos de habilitación y de participación de las propuestas de la Solicitud





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Pública de Oferta 2019-02. En el traslado del Informe Preliminar de Evaluación los participantes relacionados allegaron documentos para subsanar requisitos de carácter habilitante, por lo que hay lugar a la modificación del Informe Preliminar, así:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	Zona de Seguridad Ltda.	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	Compañía Nacional de Vigilancia Privada Residencial Industrial y Comercial - Convricor Ltda.	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	Seguridad Thor Ltda.	Habilitado	Habilitado	Habilitado

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Con la habilitación de los participantes, continúa la etapa de evaluación y ponderación del puntaje respectivo con fundamento en los factores indicados en el pliego de condiciones.

Siguiendo con la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN en el numeral 5.1. del Pliego se establece:

La ESU evaluará el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas en este documento base y seleccionará el número requerido de pequeñas y medianas empresas de vigilancia como Aliados Proveedores, seleccionando en primer lugar al participante que haya obtenido el mayor puntaje y así sucesivamente hasta completar tres (3) Aliados.

Teniendo en cuenta que el puntaje máximo a asignar es de 200 puntos, según lo indicado en el numeral 5.2 FACTORES DE EVALUACIÓN del pliego, serán elegibles solo aquellas participantes que obtengan un puntaje mínimo del sesenta por ciento (60%) del puntaje máximo establecido en el Pliego.

En ese orden de evaluación se asignan el siguiente puntaje:

N°	OFERENTE	PUNTAJE	ELEGIBLE
1	Zona de Seguridad Ltda.	175	Si
2	Compañía Nacional de Vigilancia Privada Residencial Industrial y Comercial - Convricor Ltda.	165	Si
3	Seguridad Thor Ltda.	125	Si

El presente informe fue expuesto y aprobado en Comité de Gerencia del 28 de marzo de 2019, en el cual se aprobó constituir como Aliados Proveedores PYMES de la Línea de Vigilancia y Seguridad Física de la ESU a los proponentes calificados como elegibles mediante el presente informe.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMITÉ EVALUADOR,

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO

Jefe de Oficina Estratégica

WENDY URIBE MUÑOZ

Subgerente Administrativa y Financiera

WILLIAM ARIAS PRADA

Líder Línea de Seguridad

MARÍA IRMA CASTAÑO ÁLZATE

Abogada Secretaria General

(Documento original con firmas)



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co